

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 006

enero 30 de 2024

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90029301 PT 20867	Ordinario	BERMUDEZ SOTO ERIKA ESPERANZA Y OTROS	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	<u>Auto admite consulta</u> en favor de los demandantes, respecto de la sentencia proferida el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 00023701 PT 20866	Ordinario	MATILDE MENDOZA	MUNOZ DE RIVERA SOFIA RAFAEL RIVERA LEON MONICA DEL PILAR RIVERA	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandante, contra de la sentencia proferida por el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado al apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 80029702 PT 20849	Ordinario	SARMIENTO CLARO-FREDDY ALFONSO	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION-P.A.R. I.S.S. LA NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el demandante y la demandada LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, en contra de la sentencia de quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 90020301 PT 20847	Ordinario	ISABEL MARIA LABARRERA LALLEMAND	E.P.S. SANITAS ADRES	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandada E.P.S. SANITAS S.A.S., en contra de la sentencia de veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado al apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90031703 PT 20853	Ejecutivo	ALEIXE RINCON CHINCHILLA	HERMES BADILLO GUTIERREZ CRISILIA BADILLO GUTIERREZ	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte ejecutada, en contra de la providencia de fecha seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 00032102 PT 20854	Ordinario	EDDY YOLIMA CONTRERAS GOMEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandante en contra de la sentencia del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado al apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 20013101 PT 20857	Ordinario	LIDIA STELLA CRUZ CELIS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por las partes demandadas COLPENSIONES, y COLFONDOS S.A. respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 20028801 PT 20860	Ordinario	PEREZ ESCOBAR - JACOBO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por COLPENSIONES, respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 20040701 PT 20862	Ordinario	JAIME ULISES PATINO CARVAJALINO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	<u>Auto admite consulta</u> en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por la demandada COLPENSIONES, respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 00029901 PT 20846	Ordinario	EDGAR ACEVEDO PUERTO	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por el demandante, en contra de la providencia de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	29/01/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 /01 /2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario